

Lic. Chavero



75 aniversario AMIS ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

24 de junio de 2015

Lic. Luis Eduardo Iturriaga Velasco,
Vicepresidente Jurídico,
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Presente



D.G. 27/2015

Ref: Circular Modificatoria a la Única
de Seguros y Fianzas.
Medios Electrónicos.
Exp.: C00.400.31.5 "14"
Of No. 06-367-II/04822

Muy atentamente, respecto del oficio de referencia, nos permitimos manifestar que esta Asociación no hará comentarios adicionales al proyecto de Circular Modificatoria sobre Medios Electrónicos, que atentamente nos fue enviada por esa Comisión para tales efectos.

Eventualmente, estaremos realizando algunas consultas de nuestras asociadas sobre la instrumentación de dicha circular.

Finalmente, considerando la naturaleza y la constante evolución de este tema, expresamos nuestra plena disposición para continuar identificando de manera conjunta la normatividad que permita la expansión del seguro a través de los medios electrónicos, así como la inclusión financiera a toda la población de nuestro País.

Agradecemos la oportunidad de participar en la formulación del proyecto y quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Recaredo Arias,
Director General.

Fecha de Clasificación:	25/06/2015
Unidad Administrativa:	DGJCI
Reservada:	Toda
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento Legal:	LGTAIP Art. 113; LFTAIPG Art. 13 y 14
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de Desclasificación:	
Rúbrica y cargo del servidor público:	

VJ-2015-00034